



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

23484 *Aprobación inicial del Reglamento que regula el acceso y uso del Centro Empresarial de Calvià.*

El pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2012, acordó aprobar inicialmente “ El Reglamento que regula el acceso y uso del centro empresarial de Calvià”.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102.a) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se somete el citado acuerdo a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOIB; plazo durante el cual los ciudadanos y personas legitimamente interesadas pueden examinar y formular reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del citado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptado por el Pleno municipal. Caso de no haberlas, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Calvià, a 3 de diciembre de 2012

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL IFOC,

Esperanza Català Ribó

(Dto. Alcaldía 14.06.11)

